

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de pesca en el río La Acebeda, del Pinar de Valsain.

Se saca a concurso el arrendamiento del vedado de pesca constituido en el río La Acebeda, del Pinar de Valsain, desde la desembocadura del arroyo de los Horcajos, próximo a la Fuente de la Reina, hasta su entrada en el término de Revenga (5.625 metros de longitud aproximadamente).

El acto se celebrará el día 14 de febrero del año en curso, con sujeción al pliego de condiciones, que puede consultarse en las oficinas del Patrimonio Nacional, Negociado de Rústica, sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), cualquier día laborable desde las diez de la mañana a las trece, recibiendo ofertas en la misma dependencia hasta las doce horas del mencionado día 14 de febrero.

Palacio de Oriente, 3 de febrero de 1964. El Consejero Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—474-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del almacén número 8 en la Zona Franca de Cádiz.

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales, han de regir en el «Concurso para la construcción del almacén número 8 en la Zona Franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de ciento quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (115.654,75), constituida en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, plaza de la Victoria, número 1, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en los pliegos de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don , vecino de , provincia de , con domicilio en la calle de , número , que justifica su personalidad con , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con

fecha y de los requisitos que se exigen en el concurso para la construcción del almacén número 8 en la Zona Franca de Cádiz, y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras, con arreglo al proyecto aprobado por el Consorcio de la Zona Franca, por el precio de (aquí la cantidad expresada en letra por la que se comprometo a la ejecución de la obra) pesetas, y en el plazo de (aquí el plazo en letra que fije para la construcción), a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)
Cádiz, 29 de enero de 1964.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez-Cosío. 528-A.

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de «Habilitación del muelle de Ribera, en el puerto de la Zona Franca de Cádiz».

En las oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentra de manifiesto el proyecto y el pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903 y disposiciones posteriores, han de regir en la licitación y contrata de las obras de «Habilitación del muelle de Ribera en el puerto de la Zona Franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de ciento ochenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (186.688,54).

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este mismo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las once horas del día en que finalice dicho plazo. La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las doce horas, en la sala de actos de dicho Consorcio ante la Junta designada al efecto.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don , vecino de , provincia de , con domicilio en , calle , número , que justifica su personalidad con la presentación de ; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número , de fecha , y de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras correspondientes a la «Habilitación del muelle de Ribera, en el puerto de la Zona Franca de Cádiz», y habiendo quedado perfectamente enterado y conforme del objeto de la licitación por los documentos del proyecto y el correspondiente pliego de condiciones particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de que se trata, con estricta sujeción a los exigidos requisitos y condiciones, por la

cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese con claridad y precisión la cantidad en pesetas y céntimos (y escrita en letra) por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras; igualmente será rechazada toda proposición en la que se introduzca alguna cláusula o condición), como remate del presupuesto de contrata, y ofreciendo terminarla dentro del plazo de meses, a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de adjudicación de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y redactadas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común reintegrado con polizas de igual valor, ajustándolas al modelo anterior.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales y fueran las más bajas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá en su día la adjudicación por medio de sorteo.

Cádiz, 31 de enero de 1964.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez-Cosío.—529-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las siguientes obras:

1. Distribución de agua en Periana.
Importe total, 880.027,26.
Fianza provisional, 2 por 100, 17.600,55.
Plazo de ejecución, doce meses.
2. Muro de contención en zona escolar de Algarrobo.
Importe total, 703.475,73.
Fianza provisional, 2 por 100, 14.069,55.
Plazo de ejecución, doce meses.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en dicha Secretaría a disposición de los interesados.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 18 de enero corriente.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de subasta legalmente constituida en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a normas de proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—545-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Muelle de Curra, segunda parte», en el puerto de Cartagena.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Muelle de Curra, segunda parte», en el puerto de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y siete millones setecientos veintisiete mil ciento siete pesetas con ochenta y dos céntimos (37.727.107,82).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificado en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final y se extenderán en pliego reintegrado de seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setecientos cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta y dos pesetas con quinientos céntimos (754.542,15) y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, todos los días laborables y en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día dieciséis (16) de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena el día 17 del mencionado mes de marzo, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de

1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 3 de febrero de 1964.—El Secretario-Contador, José Antonio da Casa. El Presidente, S. Martín.—546-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución del Instituto Nacional de la Cinematografía por la que se convoca concurso para la adquisición de un equipo completo de proyección y sonido sistema Todd-ao y de 35 milímetros, y de un equipo de 16 milímetros de arco y demás aparatos accesorios para ser instalados en el salón de actos del Ministerio de Información y Turismo, por un importe de 2.500.000 pesetas.

En la Secretaría de la Junta Administrativa del Instituto Nacional de la Cinematografía podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro del citado Organismo (Ministerio de Información y Turismo, planta 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de la Cinematografía.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. 453-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble sito en Ibi.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la localidad de Ibi, calle de Vilanova, 4.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta y tipos mínimos de licitación pueden ser examinados en la Administración Provincial de Sindicatos C. N. S.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Junta Económico-Administrativa Provincial (Pintor Lorenzo Casanova, número 4, Alicante), debiendo ser presentadas durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—500-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble sito en Elda.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la localidad de Elda, calle de Amadeo Vives, 2.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta y tipos mínimos de licitación pueden ser examinados en la Administración Provincial de Sindicatos C. N. S.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Junta Económica Administrativa Provincial (Pintor Lorenzo Casanova, número 4, Alicante), debiendo ser presentadas durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—498-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para contratar la adquisición de cuatro tractores.

Se pone en conocimiento de los interesados que en el pliego de condiciones técnicas para contratar mediante concurso la adquisición de cuatro tractores de ruedas, de 40/50 CV., con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario, expuesto al público en las oficinas de esta Sección, se consignan por error mecanográfico que la refrigeración de los motores deberá ser por aire, en lugar de decir que la refrigeración deberá ser por aire o por agua.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—554-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa, kilómetros 1 al final.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de enero de 1964, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa, kilómetros 1 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 935.370,90 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 311 del presupuesto de gastos de 1963.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 23.384,27 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación, y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—555-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal que se menciona.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de diciembre de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón por Móstoles y Fuenlabrada a

Pinto desde su perfil 16,893 al 22,227 y kilómetros 12 y 13, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 885.500 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario Modernización de Vías Provinciales.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 22.137,50 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte en su caso por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta 1 de octubre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y, y de las de-

más condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un puente entre la avenida de Las Mestas y el Hipódromo.

Se anuncia subasta para la construcción de un puente entre la avenida de Las Mestas y el Hipódromo, que se celebrará a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones girarán a la baja de seiscientos treinta y tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cincuenta y siete céntimos (633.417,57 pesetas).

La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 15.835 pesetas, y la definitiva, el doble de la anterior.

Las obras deberán estar terminadas completamente en el plazo de cuatro meses.

El expediente de su razón, así como los pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán, con arreglo a los pliegos de condiciones, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior inclusive en que ha de celebrarse la licitación, en horas de once a trece, en las oficinas de la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de construcción de un puente de enlace entre la avenida de Las Mestas y el Hipódromo, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de o la que ofrezca inferior a la expresada).

(La cantidad se señalará en número y letra; todo ello, escrito en forma clara.)
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas y póliza de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 21 de enero de 1964.—El Alcalde, 465-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de agua potable y alcantarillado en el proyecto de urbanización del paseo de la Canterera y zona Norte de la Ciudadela.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de distribución de agua potable y alcantarillado en el proyecto de

urbanización del paseo de la Canterera y zona Norte de la Ciudadela, bajo el tipo de 1.019.018,43 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones constantes en la Secretaría de este Ayuntamiento y expediente respectivo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta asciende a 20.380,36 pesetas; la garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegrándose la proposición con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de tres pesetas, amén además de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones y acto de subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía y hora de las trece del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de distribución de agua potable y alcantarillado en el proyecto de urbanización del paseo de la Canterera y zona Norte de la Ciudadela, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de conforme en un todo con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de por ciento. Los precios tipo, en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.
(Fecha, en letra, firma y rúbrica.)

Jaca, 31 de enero de 1964.—El Alcalde, Benigno Fanlo Cayuela.—470-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas de propiedad municipal situadas en el sector Sur del polígono de Santamarca, números 63, 71, 76 y 76'.

Objeto: Subasta de enajenación de las parcelas de propiedad municipal situadas en el sector Sur del polígono de Santamarca, número 63, 71, 76 y 76'

Tipo: 6.844.950 pesetas.

Pagos: Las cantidades que se obtengan de estas enajenaciones deberán tener ingreso en el Presupuesto Especial de Urbanismo, siendo satisfecho el importe del remate en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 189.008 pesetas.
De acuerdo con las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en esta licitación las proposiciones deberán referirse conjuntamente a las cuatro parcelas citadas, desechándose aquellas que no reúnan esta circunstancia.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y en el de la provincia de, para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de las parcelas números 63, 71, 76 y 76' del sector Sur del polígono de Santamarca, y habiendo hecho el depósito correspondiente se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el patio de cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, alcantarillado, aceras e iluminación de las calles que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado, aceras e iluminación de las calles Bruch (tramos comprendidos entre carretera de Cardona y calle Era Esquerri y entre calles Saclosa y San Fructuoso). Tres Roures y Victor Pradera (entre plaza Cataluña y Tres Roures).

El tipo de licitación es la cantidad de un millón ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (1.158.459,73).

La fianza provisional es de 23.169,20 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «referencias» y otro de «oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «referencias» y se seguirán las normas previstas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para ejecutar las obras e instalaciones será de seis meses.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, número en nombre de, provisto del carnet nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Bruch, Tres Roures y Victor Pradera, de la ciudad de Manresa, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.
(Fecha y firma.)

Manresa, 29 de enero de 1964.—El Alcalde.—514-A.